Consultas Realizadas

Licitación 460159 - Adquisición de Servidor de Red Informático

Consulta 1 - - Plan de entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas, se solicita:

Plan de entrega de los bienes
Plazo de entrega de los bienes: El plazo de entrega será de
10 (diez) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del
proveedor.

Se solicita a la convocante establecer el plazo de entrega de los equipos en un mínimo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra, teniendo en cuenta que el plazo solicitado por la convocante de “10 días corridos” resulta absolutamente limitativo, y está orientado principalmente a ciertos oferentes que ya cuentan con los equipos en stock, considerando que los servidores de red informático son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, lo que implica que se deben tomar en cuenta los tiempos para la fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay. Por lo tanto, un plazo más amplio permitirá una competencia justa y una mayor participación de oferentes, garantizando a su vez la entrega adecuada de los bienes solicitados.

Al respecto, el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante” ...

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2025

Favor ajustarse al PBC

Consulta 2 - - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas y Normas: servidor: Aplicaciones on line y acceso a servidor virtual a través de líneas VPN con seguridad certificada

Al respecto, solicitamos a la Convocante que aclare si se hace referencia al uso de un software de terceros, como OpenVPN, para el acceso al servidor virtual mediante una conexión VPN. Asimismo, solicitamos que se indique sobre qué plataforma está basado dicho servidor virtual.
Esta aclaración nos permitirá ajustar nuestra propuesta de manera más precisa a los requisitos establecidos en el presente llamado, proporcionando una definición más detallada que contribuirá a incrementar la participación de oferentes en el proceso de licitación. Además, fomentará la presentación de ofertas más diversas y competitivas, lo que permitirá a la Convocante acceder a una gama más amplia de soluciones que se alineen adecuadamente con los requisitos establecidos.

Al respecto, el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante” ...

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2025

En relación a la plataforma utilizada para los servicios en línea, resulta necesario dar cumplimiento a los requerimientos de las aplicaciones a ser incorporadas pudiendo referir: VMware vSphere y Hyper-V: Integrada en Windows Server

Consulta 3 - - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas y Normas: Administrador del servidor OpenManage, iDRAC Service Module, OpenManage Integrations, BMC Truesight, Microsoft System Center, Módulos de Red Hat Ansible, VMware vCenter, OpenManage Connections, IBM Tivoli Netcool/OMNIbus, Micro Focus Operations Manager, Nagios Core, Nagios.

En este contexto, solicitamos a la convocante que considere eliminar VMware vCenter de la lista, ya que es una herramienta de administración exclusiva para VMware y no corresponde a un software de monitoreo, como los demás mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Adicionalmente, solicitamos que se aclare cuál será el software de monitoreo que se utilizará, o si cualquiera de las herramientas mencionadas será utilizada para esta función, en caso de no contar con una herramienta dedicada exclusivamente al monitoreo.
Esta aclaración nos permitirá ajustar nuestra propuesta de manera más precisa a los requisitos del proyecto. Una definición más detallada y precisa fomentará una mayor participación en el proceso de licitación, lo que dará lugar a ofertas más diversas y competitivas. De este modo, la convocante podrá acceder a una gama más amplia de soluciones adecuadas para cumplir con los objetivos del proyecto.

Al respecto, el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante” ...

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2025

En el apartado de Herramientas de monitoreo para Supervisión, control de redes, servidor y aplicaciones: (Nagios Core, Zabbix, Prometheus, ManageEngine OpManager PRTG Network Monitor), se deberá dar cumplimiento a las EETT contenidas en el PBC.

Consulta 4 - - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas y Normas: Almacenamiento Front Bays Up to 10 x 2.5 SAS/SATA (HDD/SSD) with up to 4 NVMe SSD max 76.8TB Up to 4 x 3.5 SAS/SATA HDD, max 64TB DVD-ROM, DVD+RW

En relación con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en el apartado que menciona "Almacenamiento Front Bays: Up to 10 x 2.5 SAS/SATA (HDD/SSD) with up to 4 NVMe SSD, max 76.8TB, Up to 4 x 3.5 SAS/SATA HDD, max 64TB, DVD-ROM, DVD+RW", solicitamos a la convocante que especifique y detalle la capacidad de los discos y la tecnología de almacenamiento que se utilizará en el servidor.
Esta aclaración nos permitirá ajustar nuestra propuesta de manera más precisa a los requisitos establecidos, asegurando una definición más clara y detallada del proyecto. Además, una mayor claridad fomentará una mayor participación de oferentes, lo que resultará en propuestas más diversas y competitivas, ofreciendo a la convocante una gama más amplia de soluciones alineadas con los requisitos del proyecto.
Al respecto, el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante” ...

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2025

Unidades de Almacenamiento: SSD (Solid State Drive) Capacidad mínima 4 TB

Unidades de Lectura (DVD...): Las mismas son opcionales

Consulta 5 - - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas y Normas: Almacenamiento Front Bays Up to 10 x 2.5 SAS/SATA (HDD/SSD) with up to 4 NVMe SSD max 76.8TB Up to 4 x 3.5 SAS/SATA HDD, max 64TB DVD-ROM, DVD+RW

En este sentido, solicitamos a la convocante que considere la eliminación de la mención de DVD-ROM, DVD+RW, o bien que estas se incluyan como opcionales, dado que estas unidades han quedado obsoletas y ya no cumplen una función específica en los servidores actuales, los cuales no incorporan unidades DVD/RW. Su inclusión no afecta el correcto funcionamiento de los bienes ofertados en el presente llamado.
Esta aclaración nos permitirá ajustar nuestra propuesta de manera más precisa a los requisitos establecidos, lo que asegurará una definición más clara y detallada del proyecto. Además, una mayor claridad en este aspecto incentivará una participación más activa de oferentes, resultando en propuestas más diversas y competitivas, y ofreciendo a la convocante una gama más amplia de soluciones que se alineen con los objetivos y necesidades del proyecto.

Al respecto, el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante” ...

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2025

Unidades de Almacenamiento: SSD (Solid State Drive) Capacidad mínima 4 TB Unidades de Lectura (DVD...): Las mismas son opcionales

Consulta 6 - EETT - Puerto Dedicated iDRAC Direct USB

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En relación con las Especificaciones Técnicas (EETT) en el proceso de adquisición de servidores de red, se solicita un puerto Dedicated iDRAC Direct USB, el cual está presente únicamente en los servidores de la marca DELL. Esta especificación limita la posibilidad de considerar otras marcas que, si bien podrían ofrecer características superiores, no cuentan con este puerto específico. Por lo tanto, se recomienda revisar esta solicitud para permitir una mayor flexibilidad en la elección de equipos sin restringir la competitividad de opciones más avanzadas.
Abajo link para corroboración.
https://www.google.com/search?q=Dedicated+iDRAC+network+port&rlz=1C1UEAD_enPY1149PY1149&oq=Dedicated+iDRAC+network+port&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIHCAEQAB8

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

LA UNIDAD REQUIRENTE SOLICITA QUE SEAN SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN O NO DE LA MARCA DELL

Consulta 7 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, Pag 24, en el apartado de Especificaciones Técnicas, se especifica que los procesadores deben ser de 2ª generación con un mínimo de 22 núcleos por procesador. Sin embargo, hemos observado que los procesadores de la 2ª generación ya no se encuentran disponibles en el mercado de manera oficial. Estos procesadores han sido reemplazados por versiones más nuevas y avanzadas, que ofrecen mejoras significativas en rendimiento, eficiencia energética y compatibilidad con nuevas tecnologías. Por lo tanto, SOLICITAMOS a la convocante que permita la inclusión de procesadores de generaciones superiores, ya que estos mantienen la capacidad de ofrecer el mismo rendimiento o superior, con la ventaja de estar alineados con las tecnologías actuales del mercado. Esta aclaración permitirá a los oferentes ajustar sus propuestas de manera más precisa y realista a los requisitos del llamado, promoviendo una mayor competitividad entre las ofertas y permitiendo que las soluciones propuestas estén más alineadas con las mejores opciones tecnológicas disponibles actualmente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

LA UNIDAD REQUIRENTE SOLICITA QUE SEAN SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN O NO DE LA MARCA DELL

Consulta 8 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, en la Pag 24, en la sección de Especificaciones Técnicas, se menciona la utilización de iDRAC9 con LifeCycle Controller como un requisito para los servidores ofertados. Es importante señalar, que esta tecnología es exclusiva de los servidores "Dell PowerEdge", lo cual resulta ser un factor restrictivo y limita la competencia, ya que impide la inclusión de servidores que utilizan sistemas de gestión remota propios.
SOLICITAMOS a la convocante que considere la posibilidad de permitir la inclusión de sistemas de gestión remota alternativos con funcionalidades similares como opciones viables a iDRAC9. Esta modificación permitiría una mayor competencia en el proceso de licitación y fomentaría la participación de oferentes que, de otro modo, quedarían excluidos debido a esta especificación exclusiva de "Dell". Además, aseguraría que las ofertas presentadas sean más variadas y alineadas con las necesidades tecnológicas actuales del mercado, sin sacrificar la calidad o las funcionalidades necesarias para el correcto funcionamiento de los servidores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

LA UNIDAD REQUIRENTE SOLICITA QUE SEAN SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN O NO DE LA MARCA DELL

Consulta 9 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En relación con el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, específicamente en la sección de Especificaciones Técnicas, en la PAGINA 24, observamos que se mencionan herramientas específicas para la administración de infraestructura, tales como OpenManage Enterprise, OpenManage Mobile y OpenManage Power Center, esta última destinada a la gestión del consumo energético y la eficiencia de los servidores. Cabe señalar que dichas soluciones son exclusivas de la MARCA: DELL, lo que restringe la posibilidad de participación de otros proveedores en el proceso de licitación.

A fin de garantizar la mayor concurrencia de oferentes y fomentar la competencia, solicitamos a la convocante que se considere SUPRIMIR esta especificación o, en su defecto, se permita la utilización de herramientas equivalentes que ofrezcan las mismas funcionalidades en términos de monitoreo, administración y control de la infraestructura. En el mercado existen diversas soluciones que cumplen con los requisitos técnicos exigidos en la licitación y proporcionan un nivel de funcionalidad comparable.

La aceptación de alternativas tecnológicas viables contribuiría a ampliar la participación en el proceso y permitiría evaluar propuestas más competitivas, asegurando así la selección de la mejor solución para el proyecto, sin que ello implique una dependencia exclusiva de una marca en particular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

LA UNIDAD REQUIRENTE SOLICITA QUE SEAN SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN O NO DE LA MARCA DELL

Consulta 10 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones- PBC, en el apartado de especificaciones tecnicas - EETT, PAGINA 24, se requiere que los servidores cuenten con dos tecnologías exclusivas de LA MARCA DELL: el "Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS)" y el "PowerEdge RAID Controller (PERC)". El BOSS es una tecnología que optimiza los tiempos de arranque del servidor utilizando unidades SSD M.2 en RAID, mientras que el PERC es un controlador RAID propietario que permite una gestión avanzada del almacenamiento.
Sin embargo, dado que ambas tecnologías son exclusivas de la MARCA: DELL, solicitamos que se permita la inclusión de soluciones alternativas que ofrezcan un nivel de rendimiento y fiabilidad similar. Existen otras opciones en el mercado que también optimizan los tiempos de arranque y gestionan el almacenamiento de manera eficiente, sin depender de tecnologías propietarias. La inclusión de estas alternativas permitirá una mayor flexibilidad en las propuestas y fomentará una mayor competencia entre los oferentes, lo que resultará en soluciones más diversas y ajustadas a las necesidades del proyecto, sin estar limitados a una marca en particular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

LA UNIDAD REQUIRENTE SOLICITA QUE SEAN SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN O NO DE LA MARCA DELL

Consulta 11 - PBC - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones - PBC, en la Pag 24, se especifica que los servidores deben ser compatibles con OpenManage Integrations y Connections, herramientas exclusivas de la marca Dell Technologies, que permiten la integración y administración de servidores. Estas plataformas proporcionan soluciones de integración con otras herramientas de gestión, pero son exclusivas de esta marca en particular. Solicitamos que se permita la inclusión de soluciones de integración y administración que no dependan exclusivamente de OpenManage Integrations y Connections, ya que existen otras opciones igualmente efectivas que ofrecen la misma funcionalidad y flexibilidad en la gestión de infraestructura. Permitir soluciones alternativas fomentará una mayor competencia, garantizando que la presente licitación sea más inclusiva y ofreciendo una gama más amplia de opciones que puedan ajustarse mejor a las necesidades del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

LA UNIDAD REQUIRENTE SOLICITA QUE SEAN SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN O NO DE LA MARCA DELL

Consulta 12 - - GRUPO Servidor de Red informático

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En relación con el ítem Nº 1: Servidor, cuyo precio unitario estimado es de Gs. 90.296.526.- Tras un análisis detallado de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), hemos constatado que el precio unitario estimado por la convocante se encuentra significativamente por debajo de los precios actuales del mercado para un equipo con dichas características. El servidor requerido exige una memoria RAM mínima de 512 GB (RDIMM), almacenamiento para hasta 10 unidades de 2.5 SAS/SATA (HDD/SSD) y capacidad para hasta 4 SSD NVMe, alcanzando un máximo de 76.8 TB. Estas especificaciones representan un equipo de alto rendimiento, cuyo costo en el mercado actual supera considerablemente el precio estimado por la convocante. Además, es importante destacar que los precios del mercado han experimentado un aumento significativo desde 2022, especialmente en componentes de alta tecnología como los requeridos para este servidor.
Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la convocante que revise y ajuste el precio unitario estimado para el ítem Nº 1, considerando los precios actuales del mercado y las especificaciones técnicas requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025

El precio unitario estimado de Gs. 90.296.526 es un monto referencial.